

RESOLUCION
Nº 5145 /03

Expediente N° 3.747/03.-

ML

Buenos Aires, 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación del servicio de monitoreo y desgrabación de información periodística, televisiva y radial por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por orden de compra 185/2002 agregada a fs. 5 se contrató con la firma "INFOFAX S.A." la suscripción al servicio de monitoreo de información periodistica, radial y televisiva hasta el día 14 de diciembre del año en curso.

Que a fs. 11 la Dirección de Prensa del Tribunal manifiesta la necesidad de proceder a la renovación de dicho servicio y considera equitativos los costos presupuestados por la mencionada firma a fs. 9.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 13.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de contabilidad, y su decreto reglamentario vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 2333/96, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma "INFOFAX S.A." la renovación del servicio de monitoreo y desgrabación de información periodística, televisiva y radial desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004, por la suma total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 9.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 13, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes-, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Registrese, comuniquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYBS ADMINISTRADON GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION